

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

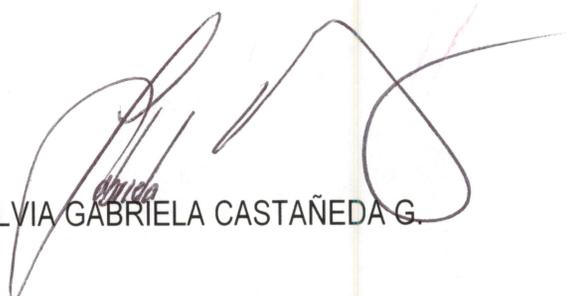
Julio seis (06) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2020-00074-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: ROSELINA RAMÍREZ MORENO

APRUEBASE las **LIQUIDACIONES DEL CRÉDITO Y COSTAS DEL PROESO** practicadas y presentada por la parte demandante, toda vez que las mismas están conforme a derecho y no fueron objetada por ninguna de las partes.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ


SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA G.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA
SECRETARIA

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación en ESTADO

No. 057 de fecha **JULIO 07 DE 2.021**


DIEGO A. SOTO ARIAS
SECRETARIO